



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	NA
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO						
DESCRIPCIÓN:						
PAGO DE UN IMPUESTO AL QUE ESTÁN OBLIGADAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE ADQUIEREN INMUEBLES UBICADOS EN EL ESTADO, ASÍ COMO LOS DERECHOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
DOCUMENTO A OBTENER:		MANIFESTACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NA	NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE ADQUIEREN INMUEBLES UBICADOS EN EL ESTADO, ASÍ COMO LOS DERECHOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS (ARTÍCULO 113 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS)				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES		SI	0	ARTÍCULO 114 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA HACER EL CALCULO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
MANIFESTACION CATASTRAL		SI	0			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		NO	1			
FORMATOS DE TRASLADO DE DOMINIO		SI	0			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LAS PARTES		NO	1			
DOCUMENTO QUE ANTECEDE A LA VENTA O DONACIÓN		NO	1			
PLANO DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS Y DE UBICACIÓN		SI	1			
RFC O CURP DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		NO	1			
IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE		NO	1			
CARTA PODER EN DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR AUTORIZA A OTRA PERSONA REALIZAR EL TRAMITE		SI	0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES		SI	0	ARTÍCULO 114 CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA HACER EL CALCULO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
MANIFESTACION CATASTRAL		SI	0			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		NO	1			
FORMATOS DE TRASLADO DE DOMINIO		SI	0			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LAS PARTES		NO	1			
DOCUMENTO QUE ANTECEDE A LA VENTA O DONACIÓN		NO	1			
PLANO DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS Y DE UBICACIÓN		SI	1			
RFC O CURP DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		NO	1			
IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE		NO	1			
CARTA PODER EN DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR AUTORIZA A OTRA PERSONA REALIZAR EL TRAMITE		SI	0			
COPIA DE PODER NOTARIAL DEL APODERADO LEGAL		NO	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	I	SE EXCEPTÚA EL COBRO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O PERSONA AUTORIZADA POR CARTA PODER	SI	I						
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO	I						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 SEMANA							
COSTO:	\$ CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		Fundamento Jurídico ARTICULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTICULOS 2 Y 14 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO SI EXCEDE LO ESTABLECIDO POR EL POR ARTICULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLAS DE CAJA DE TESORERÍA O TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ SOLICITADA LA CLABE INTERBANCARIA PREVIO LA REALIZACIÓN DEL CÁLCULO Y ORDEN DE PAGO EN LA OFICINA DE CATASTRO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	SI ES EN CHEQUE, QUE SEA CERTIFICADO A NOMBRE DEL MUNICIPIO PARA QUE EMITA EL RECIBO DE PAGO Y SE REALICE LA AUTORIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD Y PAGO DEL IMPUESTO CON ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS SI ES PROCEDENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ARTICULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTICULOS 2 Y 14 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
TESORERÍA			CATASTRO					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO		NO. INT. Y EXT.:	101			
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	JILOTEPEC				
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
761	73-4-01-16, 4-01-17, 4-00-22 Y 4-04-84	128	NO APLICA	tesoreria@jilotepecmex.gob.mx catastro@jilotepecmex.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO QUE UBICAR EL PREDIO EN ALGUNA PLATAFORMA DIGITAL?							
RESPUESTA:	SE TIENE QUE UBICAR EL PREDIO EN LA OFICINA DE CATASTRO, LA CUAL CUENTA CON LA CARTOGRAFIA CORRESPONDIENTE.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTOS DÍAS TENGO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD PARA QUE NO SE COBREN MULTAS Y RECARGOS?							
RESPUESTA:	TIENE UN PLAZO DE 17 DÍAS HÁBILES							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENEN ALGUN COSTO LOS FORMATOS DE TRASLADO DE DOMINIO?	
RESPUESTA:	SI, SU COSTO ES DE \$ 90.00 M.N.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE O CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE APORTACIÓN DE MEJORAS, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA, ENTRE OTROS		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	_24_ / _03_ / _2023_.
LIC. ABIGAIL QUINTO NOGUEZ COORDINADORA DE CATASTRO	C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ TESORERO MUNICIPAL	